

Resolución de Alcaldía N°

48545-24

180-2024-A-MPC

Cajamarca, 30 de julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO:

La carta de renuncia irrevocable al cargo de fecha 05 de Julio del 2024, por parte del Abog. **LUIS ALEXANDER CHAVARRY SUAREZ**, en el cargo de confianza de **ASESOR II DE ALCALDÍA**, de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, faculta al señor Alcalde, a designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza.

Por lo que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Abog. **LUIS ALEXANDER CHAVARRY SUAREZ**, en el cargo de confianza de **ASESOR II DE ALCALDÍA**, de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, culminando su vínculo laboral con efectividad a partir del 05 de Julio del 2024, dándole las gracias por sus servicios prestados en la institución.

Artículo Segundo. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°. 261-2023-A-MPC, de fecha 23 de mayo del 2023, así como todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GAMARRA Reber Joaquín FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.07.2024 13:08:54 -05:00

Documento firmado digitalmente

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca

CC.

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Control de Personal
- Archivo.

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe